

## SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

### ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

#### CONTRATACIÓN DIRECTA

**OBJETO: “APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TIC EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y METAS DE LA SECRETARÍA TIC”.**

#### 1. INTRODUCCION

Dentro del Departamento del Atlántico, en materia de TIC se llevarán a cabo los planes y proyectos que la Gobernación del Atlántico ha planteado para cubrir todas aquellas necesidades que se presentan dentro de su jurisdicción. La institucionalidad gubernamental representa el pilar central de los procesos mediante los cuales se busca responder a los cambios que exigen las demandas sociales de una comunidad en un marco de eficacia y eficiencia, impulsando políticas públicas cuyos contenidos estén encaminados a la satisfacción de las necesidades colectivas en un ambiente de respeto, inclusión y transparencia.

Dentro de las funciones de la secretaría TIC se encuentra, entre otras, impulsar el uso estratégico de las TIC en el Departamento y el establecimiento de un gobierno digital territorial, así como desarrollar mejores servicios y espacios de interacción para la industria, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil, articulando un entorno de municipios y territorios que permitan ofrecer a los ciudadanos, un mejor nivel de vida; al abordar de manera sistémica la solución a problemáticas públicas, en donde las TIC actúan como elemento diferenciador, al tiempo de impulsar el establecimiento y desarrollo de escenarios para el crecimiento de una economía digital en el Departamento.

Todas las actividades realizadas por la Secretaría deben ser socializados para mantener la adecuada comunicación y mitigar los impactos frente a la comunidad y la opinión pública. En este orden de ideas, se ha detectado la necesidad de fortalecer la gestión comunicacional de la Secretaría través de la socialización y promoción de mensajes de resultados de la gestión y de interés para el público. Con esto se debe brindar a los usuarios, la comunidad, la ciudadanía, grupos económicos y en general, a todos los interesados en el desarrollo y bienestar del Departamento, información actualizada sobre las principales actividades que en materia de tecnología de la información y las comunicaciones se han desarrollado, se encuentran en ejecución, y se proyectan desplegar en el corto, mediano y largo plazo.

Así mismo, las entidades públicas tienen el deber de divulgar a través de diversos medios de comunicación, redes sociales, etc. todos aquellos aspectos institucionales que se deben socializar; por lo tanto, se estima pertinente, acudir a la divulgación de las actividades que ha adelantado, adelanta y se proyectan adelantar en materia de TIC. Adicionalmente, la socialización de los proyectos permitirá una rendición de cuentas constante con la comunidad, toda vez que los ciudadanos conocerán diferentes proyectos que se han realizado y que se esperan ejecutar, lo cual resulta relevante teniendo en cuenta la trascendencia que los mismo tienen en el desarrollo del Departamento.



En virtud de lo anterior, la Secretaría TIC requiere contratar unas personas de apoyo a la gestión de la Secretaría, para el acompañamiento y apoyo en la divulgación y socialización de las actividades realizadas en la Secretaría, lo anterior, teniendo en cuenta que esta Secretaría, no posee el personal de planta suficiente para el debido cumplimiento de sus funciones.

En atención a la necesidad planteada la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones busca el cumplimiento de los planes y programas de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere suscribir contratos de prestaciones de servicios de apoyo a la gestión de la dependencia y coadyuven a cumplir con las funciones antes descritas.

## 2. CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

| ITEM | Clasificación UNSPSC | Descripción                    |
|------|----------------------|--------------------------------|
| 1    | 80111600             | Servicios de personal temporal |

## 3. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad

- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

#### 4. ANÁLISIS DEL MERCADO

##### Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre 2022

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_IItrim22\\_produccion\\_y\\_gasto.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_produccion_y_gasto.pdf)  
(16 de agosto 2022)

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**

**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**

**Segundo trimestre 2022<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2022 <sup>Pr</sup> - II / 2021 <sup>Pr</sup> - II | 2022 <sup>Pr</sup> / 2021 <sup>Pr</sup> | 2022 <sup>Pr</sup> - II / 2022 <sup>Pr</sup> - I  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 1,0                                               | -0,8                                    | 1,9                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | 0,0                                               | 0,7                                     | -0,1                                              |
| Industrias manufactureras                                                                             | 20,3                                              | 15,6                                    | 2,2                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 7,2                                               | 6,1                                     | 1,8                                               |
| Construcción                                                                                          | 9,4                                               | 7,0                                     | 2,1                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 23,3                                              | 19,2                                    | 1,5                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 17,2                                              | 18,8                                    | 1,8                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 11,4                                              | 4,1                                     | 14,1                                              |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 1,9                                               | 2,0                                     | 0,1                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 12,3                                              | 11,1                                    | 1,3                                               |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 9,0                                               | 7,7                                     | 3,1                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 36,5                                              | 37,0                                    | 5,2                                               |
| <b>Valor agregado bruto</b>                                                                           | <b>12,6</b>                                       | <b>10,5</b>                             | <b>1,7</b>                                        |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                | 13,3                                              | 12,3                                    | 2,8                                               |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                                         | <b>12,6</b>                                       | <b>10,6</b>                             | <b>1,5</b>                                        |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

## Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 12,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**

**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**

**Segundo trimestre 2022<sup>pr</sup>**

| Actividad económica                                                  | Tasas de crecimiento (%)                         |                                         |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                      | Serie original                                   |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                      | Anual                                            | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                      | 2022 <sup>pr</sup> - II / 2021 <sup>pr</sup> -II | 2022 <sup>pr</sup> / 2021 <sup>pr</sup> | 2022 <sup>pr</sup> - II / 2022 <sup>pr</sup> -I   |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas                    | 12,0                                             | 10,2                                    | 3,3                                               |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo                  | 12,5                                             | 11,8                                    | 1,8                                               |
| <b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b> | <b>12,3</b>                                      | <b>11,1</b>                             | <b>1,3</b>                                        |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

## Principales indicadores del mercado laboral

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_jul\\_22.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jul_22.pdf)  
(31 de agosto de 2022)

## Total nacional

Para el mes de julio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,0%, lo que representó una reducción de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (13,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,4 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (61,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,1%).

**Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral**

**Total nacional**  
**Julio (2022 - 2021).**

| Indicadores / poblaciones                   | Total Nacional |            |                    |
|---------------------------------------------|----------------|------------|--------------------|
|                                             | Julio 2022     | Julio 2021 | Variación absoluta |
| <b>TGP (%)</b>                              | 63,5           | 61,1       | 2,4                |
| <b>TO (%)</b>                               | 56,5           | 53,1       | 3,4                |
| <b>TD (%)</b>                               | 11,0           | 13,1       | -2,1               |
| <b>Población ocupada</b>                    | 22.055         | 20.417     | 1.638              |
| <b>Población desocupada</b>                 | 2.723          | 3.067      | -344               |
| <b>Población fuera de la fuerza laboral</b> | 14.238         | 14.975     | -738               |

Fuente: DANE, GEIH.

## Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En julio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto a julio de 2021 (63,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

**Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral**

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Julio (2022 - 2021)**

| Indicadores / poblaciones                   | Total 13 ciudades y áreas metropolitanas |            |                    |
|---------------------------------------------|------------------------------------------|------------|--------------------|
|                                             | Julio 2022                               | Julio 2021 | Variación absoluta |
| <b>TGP (%)</b>                              | 65,0                                     | 63,1       | 2,0                |
| <b>TO (%)</b>                               | 57,7                                     | 53,8       | 3,9                |
| <b>TD (%)</b>                               | 11,3                                     | 14,7       | -3,4               |
| <b>Población ocupada</b>                    | 10.333                                   | 9.510      | 823                |
| <b>Población desocupada</b>                 | 1.313                                    | 1.636      | -323               |
| <b>Población fuera de la fuerza laboral</b> | 6.258                                    | 6.523      | -265               |

Fuente: DANE, GEIH.

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de julio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.055 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron

Industrias manufactureras; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Transporte y almacenamiento con 1,4, 1,3 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

#### Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional  
Julio (2022/2021)

| Rama de actividad                                                                   | Total Nacional |               |                |                    |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|----------------|--------------------|----------------------|
|                                                                                     | Julio 2022     | Julio 2021    | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>                                                            | <b>22.055</b>  | <b>20.417</b> | <b>100</b>     | <b>1.638</b>       |                      |
| Industria manufacturera                                                             | 2.458          | 2.179         | 11,1           | 279                | 1,4                  |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana           | 2.693          | 2.421         | 12,2           | 272                | 1,3                  |
| Transporte y almacenamiento                                                         | 1.707          | 1.460         | 7,7            | 247                | 1,2                  |
| Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios | 1.737          | 1.523         | 7,9            | 214                | 1,0                  |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos        | 1.821          | 1.632         | 8,3            | 189                | 0,9                  |
| Comercio y reparación de vehículos                                                  | 3.871          | 3.684         | 17,6           | 187                | 0,9                  |
| Actividades financieras y de seguros                                                | 441            | 349           | 2,0            | 93                 | 0,5                  |
| Alojamiento y servicios de comida                                                   | 1.475          | 1.388         | 6,7            | 87                 | 0,4                  |
| Suministro de Electricidad Gas y Agua ^                                             | 507            | 434           | 2,3            | 73                 | 0,4                  |
| Actividades inmobiliarias                                                           | 239            | 205           | 1,1            | 35                 | 0,2                  |
| Construcción                                                                        | 1.476          | 1.475         | 6,7            | 1                  | 0,0                  |
| Información y comunicaciones                                                        | 340            | 349           | 1,5            | -9                 | 0,0                  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                  | 3.288          | 3.318         | 14,9           | -30                | -0,1                 |

Fuente: DANE, GEIH.

## 5. TECNICO

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento del Atlántico, requiere la contratación de un grupo de personas naturales para apoyo a la gestión en el desarrollo de los proyectos, estrategias y metas de la Secretaría TIC.

Para la prestación de servicios los perfiles requeridos son los siguientes:

| PERFILES                                                 | OBLIGACIONES ESPECIFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | VALOR CONTRATO     |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| BACHILLER Y/O TECNICO, CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar la divulgación de las actividades realizadas en la Secretaría a través de canales de difusión físicos y digitales.</li> <li>- Apoyar la divulgación de los contenidos de las redes sociales de la Secretaría y el Secretario TIC</li> <li>- Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen. *</li> <li>- Las demás actividades que sean necesarios y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.</li> </ul> | <b>\$8.520.000</b> |

|                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                           |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <p>BACHILLER<br/>Y/O TECNICO,<br/>CON DOS (2)<br/>AÑOS DE<br/>EXPERIENCIA.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar en el registro de video y fotografía de las actividades realizadas por el secretario Tic</li> <li>- Apoyar la realización de eventos misionales de la Secretaria Tic</li> <li>- Apoyar al webmaster en mantener actualizada la página web de la entidad</li> <li>- Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen.</li> <li>- Las demás actividades que sean necesarios y/o que sean solicitadas por el supervisor del contrato.</li> </ul> | <p><b>\$7.000.000</b></p> |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|

## 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### • Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales.
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

## 7. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación es de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$15.520.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo para la ejecución de 2 (dos) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 13 de septiembre 2022.



---

Andrés Murillo G.  
Asesor Externo  
Secretaría General  
Departamento del Atlántico.

